

Otras Preguntas -Gestión de Activos

Respuestas sobre bancos custodios

¿Qué es un banco custodio?

Un banco custodio es una institución responsable de preservar la seguridad de los activos que los clientes mantienen en alguna de sus instalaciones, o en las instalaciones de un subcustodio, o en una institución depositaria externa.

Enero de 2010

¿Qué servicios proveen los bancos custodios?

Por lo general, los bancos cuya actividad principal es brindar servicios domésticos de custodia realizan las siguientes actividades: cierran operaciones, invierten los saldos de caja según instrucciones, cobran ingresos, procesan acciones corporativas, ponen precio a las posiciones en valores y proporcionan servicios de teneduría de libros e informes.

Enero de 2010

¿Quiénes son clientes de bancos custodios?

Los bancos brindan servicios de custodia a una variedad de clientes, lo que incluye gerentes de inversión y de fondos mutuos de inversión, planes de retiro, cuentas bancarias fiduciarias y de agencias, compañías de seguros, corporaciones, dotación inicial y fundaciones, y clientes bancarios privados. Los bancos cuya actividad principal no es la de custodios pueden proporcionar servicios de custodia a sus clientes a través de un acuerdo con un gran banco custodio.

Enero de 2010

¿Están seguros mis activos con un banco custodio?

Los activos que los bancos mantienen bajo custodia no se transforman en pérdidas o ganancias del banco. En el supuesto de un cambio de titularidad del banco, los activos en custodia continúan siendo propiedad del titular de la cuenta. No están sujetos a reclamos de los acreedores del banco.

Enero de 2010



¿Cómo están regulados los bancos custodios?

Los bancos custodios nacionales son regulados por la Oficina del Contralor de la Moneda (Office of the Comptroller of the Currency, OCC, por las siglas en inglés). Se trata de un negocio impulsado por el volumen en el que se procesan transacciones, y la mayor parte del riesgo asociado a él es de naturaleza operativa. Por ello, es esencial aplicar fuertes controles operativos (separación de funciones, control dual y controles contables) para gestionar efectivamente el riesgo de la transacción. En el Manual del Contralor para Servicios de Custodia (Comptroller's Handbook for Custody Services) se describen varios sistemas de gestión de riesgo que tienen que implementar los bancos custodios nacionales, también para seleccionar subcustodios. Estos incluyen controles operativos, aceptación y monitoreo de cuentas, sistemas de gestión de información y supervisión del directorio y del nivel gerencial.

Enero de 2010

Respuestas sobre fondos colectivos de inversión

¿Qué es un fondo colectivo de inversión (*Collective Investment Fund*, CIF, por las siglas en inglés)?

Un fondo colectivo de inversión (CIF) es un fideicomiso creado y administrado por un banco o compañía fiduciaria que reúne activos de clientes múltiples. Por lo general, las leyes federales de valores requieren que las entidades que reúnen valores de distintos clientes registren esos vehículos de inversión común (tales como los fondos mutuos) en la SEC. Sin embargo, para los CIF, el Congreso creó exenciones a estos requisitos de inscripción en la medida en que la entidad que los ofrece sea un banco u otra entidad autorizada, y que la participación en el fondo esté limitada solo a aquellos clientes incluidos en la exención. Si se satisfacen estas limitaciones, los CIF están exentos de inscripción en la SEC y de los requisitos de informes.

Enero de 2010

¿Cómo se regulan los fondos colectivos de inversión (CIF)?

Para los bancos nacionales, un Fondo colectivo de inversión (CIF) se debe establecer conforme a las leyes de fideicomiso estatales y se debe operar de acuerdo con las reglamentos bancarios específicos establecidos por la OCC que se publican en el Título 12 del Código de Reglamentos Federales (*Code of Federal Regulations*), sección 9.18. La OCC emitió también un Manual (*CIF Handbook*) que explica, en forma detallada, cómo se crean los CIF y que establece los requisitos fijados por la OCC para operar un CIF.

Enero de 2010



¿Es un fondo colectivo de inversión (CIF) como un fondo mutuo?

Un CIF es similar a un fondo mutuo en el sentido de que es un vehículo de inversión común, aunque hay importantes diferencias entre ellos. Para invertir en un fondo mutuo, el individuo necesita solamente satisfacer el umbral mínimo de inversión que el fondo establece. No hay barreras de elegibilidad o restricciones sobre el tipo de activos utilizados para invertir en uno de estos fondos. Por el contrario, ingresar a un CIF y luego salir de él, por lo general, no es tan sencillo como invertir en acciones de un fondo mutuo, o venderlas. El ingreso a un CIF está limitado a aquellos clientes del banco que satisfacen los criterios de elegibilidad establecidos en las leyes bancarias y de valores.

Enero de 2010

¿Está garantizado mi dinero en un fondo colectivo de inversión (CIF)?

No. Los fondos que se invierten en un CIF no están garantizados ni por el banco que ofrece el fondo ni por la Corporación Federal Aseguradora de Depósitos (*Federal Deposit Insurance Corporation*, FDIC). El inversionista soporta el 100% del riesgo de la inversión, al igual que en un fondo mutuo u otra cuenta de inversión.

Enero de 2010

Los gastos por invertir en un fondo colectivo de inversión (CIF) ¿serán menores que si invierto en un fondo mutuo con la misma estrategia de inversión?

No necesariamente. Sin embargo, dado que los CIF sólo se pueden ofrecer a personas elegibles, no generan gastos asociados con el servicio a clientes minoristas. Con frecuencia, esto permite que los CIF cobren gastos totales inferiores a los fondos mutuos con estrategias de inversión comparables.

Enero de 2010

¿Dónde obtengo información de mi fondo colectivo de inversión (CIF)? ¿Cómo sé qué valores son propiedad de mi CIF?

Un CIF se establece y se mantiene de acuerdo con un plan escrito. El plan contiene disposiciones relativas a la operación del fondo, que incluyen las facultades para invertir, las comisiones y gastos, las condiciones para admisión y retiro, auditorías, frecuencia mínima y método de valuaciones y cualquier otra cuestión necesaria para definir con claridad los derechos de las cuentas participantes. Cada 12 meses, se requiere realizar una auditoría y un informe financiero anual. El informe financiero anual enumera todos los activos de propiedad del fondo y se puede obtener solicitándolo al patrocinante (banco), o del plan de beneficios del empleado que incluya al CIF como opción de inversión.

Enero de 2010



Respuestas sobre certificados de depósito indexados

¿Qué es un certificado de depósito indexado (CD)?

Un certificado de depósito indexado (*index-linked Certificate of Deposit*, CD por las siglas en inglés) es una obligación de depósito del banco emisor, que, con frecuencia, se vende por medio de sucursales bancarias, y de agentes afiliados y no afiliados. Los CD indexados le brindan al inversionista la posibilidad de participar en el reconocimiento de un índice específico, en caso de existir, durante el plazo del CD. Los CD indexados pueden tener estructuras de pago complicadas y pueden no ser adecuados o apropiados para todos los inversionistas. Los inversionistas deben revisar cuidadosamente las condiciones del CD y las consideraciones de riesgo de inversión que se detallan en los documentos relevantes de la oferta y en las cláusulas de divulgación.

Marzo de 2010

¿Qué otro nombre reciben los certificados de depósito indexados (CD)?

Otros nombres para estos certificados incluyen: CD con precio de mercado, CD vinculados a acciones, y CD vinculados a la participación en el mercado.

Marzo de 2010

¿Cómo gano intereses en un certificado de depósito indexado (CD)?

Los intereses de un CD indexado están vinculados a un índice que selecciona el banco, como ser S&P 500, LIBOR o Russell 2000. Según como esté estructurado el CD, el inversionista puede ganar intereses si el índice cambia. Algunos CD pagan intereses basados en el aumento de un índice y otros, en la disminución. Otros CD pagan intereses si el índice se mantiene dentro de un cierto rango, pero no si se mueve fuera de él. Además, algunos CD promedian las modificaciones producidas en el índice, con frecuencia trimestral o anual, durante su plazo. Esto puede producir un resultado diferente al que se obtiene si se utiliza una fórmula que se focaliza en resultados del índice en fechas específicas (por ejemplo, 31/3 ó 31/12).

Los intereses sobre un CD pueden estar sujetos a un tope o a una tasa de participación. La tasa de participación determina qué proporción de la modificación del índice se utilizará para calcular el interés. Por ejemplo, si el índice asciende al 10% y la tasa de participación es 80%, el inversionista recibirá 8% de interés durante el plazo del CD. Si el índice baja, el interés que el inversionista podría ganar es 0%. Los clientes deben considerar las divulgaciones sobre Porcentaje de Rendimiento Anual (*Annual Percentage Yield*, APY) cuando comparan los productos.

Marzo de 2010

¿Está protegido el 100% de mi certificado de depósito indexado (CD)?

Sujeto a las penalidades por retiro anticipado, en caso de existir, y a los límites de seguro de la FDIC, el 100% del capital de los CD indexados está protegido. Sin embargo, si los pagos de



intereses del CD dependen de las modificaciones del índice que se miden en una fecha específica, los intereses no están protegidos hasta esa fecha.

Marzo de 2010

¿Recibiré pagos periódicos de intereses sobre mi certificado de depósito indexado (CD)? ¿Están sujetos a impuestos estos pagos?

A diferencia de los CD tradicionales, por lo general, no se pagan intereses periódicos. Sin embargo, se requiere que cada año los inversionistas incluyan en su ingreso bruto, a los efectos del impuesto federal sobre el ingreso, un "rendimiento comparable", aunque en estos CD no se pueden hacer pagos en efectivo al inversionista hasta su vencimiento. Al comprar un CD indexado en una Cuenta de Retiro Individual (*Individual Retirement Account*, IRA) u otra cuenta con ventajas tributarias, un inversionista puede evitar reportar ingresos por rendimiento comparable en sus impuestos cada año.

Marzo de 2010

¿Están asegurados por la FDIC los certificados de depósito indexados (CD)?

La FDIC asegura el monto de capital de un CD indexado hasta la máxima cobertura de seguro aplicable a depósitos. Sin embargo, todo interés contingente que se adeude al inversionista es obligación del banco emisor y no está asegurado por la FDIC. Para determinar el monto de la cobertura de seguro de la FDIC, el inversionista debe incluir el monto de capital del CD indexado junto con todos los otros depósitos que mantiene en el banco. La cobertura de seguro máxima vigente de \$250.000 es temporaria y tiene vencimiento el 31 de diciembre de 2013. El 1º de enero de 2014 está previsto que el monto de seguro estándar vuelva a \$100.000 por depositante para todas las categorías de cuenta excepto las IRA y algunas otras cuentas de retiro, las que continuarán en \$250.000. Puesto que muchos de estos CD no vencen durante varios años, es importante considerar que la cobertura de la FDIC puede revertir al límite de \$100.000 a partir de 2014. Para todo monto superior a la máxima cobertura de seguro aplicable a depósitos, el inversionista está sujeto al riesgo de crédito directo del banco emisor.

Marzo de 2010

¿Puedo redimir mi certificado de depósito indexado (CD) antes de su fecha de vencimiento?

Es posible que no haya mercado secundario activo para un CD y, si está disponible la cancelación anticipada, las penalidades (incluida la pérdida de capital) pueden ser significativas. Los CD indexados no están diseñados como inversión a corto plazo; por lo tanto, un inversionista tendría que estar en condiciones de mantenerlo hasta su vencimiento.

Marzo de 2010



Respuestas sobre cuentas fiduciarias

El banco cobra comisiones excesivas por gestionar nuestra cuenta fiduciaria. ¿Qué podemos hacer?

Por lo general, las leyes y reglamentaciones bancarias federales no rigen la naturaleza ni el monto de la compensación a abonar a los bancos nacionales que actúan como fiduciarios.

Un banco nacional que actúa en capacidad de fiduciario puede cobrar o deducir una compensación razonable por sus servicios, si el monto no está reglamentado por la ley local o previsto en el acuerdo de fideicomiso.

Creemos que el banco no está administrando nuestra cuenta fiduciaria adecuadamente. ¿Puede ayudar la OCC?

La administración de las cuentas fiduciarias por parte de los bancos nacionales se rige por la ley federal, el instrumento de fideicomiso y la ley estatal. Las quejas relacionadas con las actividades fiduciarias requieren la revisión del instrumento de fideicomiso y todas las leyes aplicables.

Repuestas sobre moneda

Cuando llegué a mi hogar, descubrí que había recibido un billete falso en el banco. Cuando intenté devolverlo, el banco se negó a efectuar el reembolso. ¿Qué puedo hacer?

Desafortunadamente, una vez que el consumidor se retira de de la entidad bancaria, se transforma en una impugnación del hecho. El cliente puede reclamar al banco el reemplazo del billete falso y la entidad puede reclamar al cliente que, luego de dejar la entidad, obtuvo el billete en cualquier otro lugar.

El Servicio Secreto de los Estados Unidos cuenta con jurisdicción exclusiva para investigaciones que involucren cumplimientos y valores falsos en Estados Unidos. Para obtener mayor información, visite la página de la División de Falsificación del Servicio Secreto.

¿Cómo puedo redimir moneda dañada (o billetes dañados)?

Dólares se consideran dañados si:

- sólo queda menos del 50% del billete
- es necesario examinarlo detenidamente para determinar su valor



Moneda maltratada (dañada) se puede enviar o entregar personalmente a la oficina de la imprenta (Bureau of Engraving and Printing). Favor de navegar el sitio de Internet para mayor información e instrucciones para redimir su moneda maltratada. El sitio y el domicilio son:

http://www.moneyfactory.gov/uscurrency/damagedcurrency.html

Billetes dañados se deben enviar al:

Bureau of Engraving and Printing MCD/OFM, BEPA Room 344A P.O. Box 37048 Washington, DC 20013

La oficina *Bureau of Engraving and Printing* solamente acepta billetes. Si tiene monedas (centavos) que se han fundido, derretido, o maltratado, favor de enviar a la oficina *U. S. Mint* para evaluación al siguiente domicilio:

Superintendent U. S. Mint Attn: Mutilated Coins Post Office Box 400 Philadelphia, PA. 19105

Moneda que no está dañada a este extremo (o ligeramente maltratada) se puede cambiar en su banco local.

¿Cómo cambio moneda extranjera?

Verifique si su banco brinda este servicio. De lo contrario, puede cambiar dinero en el aeropuerto.

El banco no acepta monedas con envoltorio para el cambio por billetes. ¿Es esto legal?

En general, todo banco nacional puede establecer su propia política interna sobre si acepta o no el cambio de monedas con envoltorio por billetes.

Respuestas sobre la Oficina del Contralor de la Moneda (OCC)



¿Puede la OCC verificar mi número de Seguro Social para detectar actividad fraudulenta?

No. La OCC no mantiene ni brinda información crediticia. Si desea realizar una consulta, deberá obtener una copia de su informe crediticio.

Usted tiene derecho a un informe crediticio anual sin cargo, de cualquiera de las tres agencias de crédito más importantes (Equifax, Experian y TransUnion). AnnualCreditReport.com, creada por estas tres entidades, es un servicio centralizado para solicitar su informe crediticio anual. Usted puede solicitar los tres informes crediticios al mismo tiempo o en primer lugar uno, y luego los demás.

AnnualCreditReport.com le permite solicitar, visualizar e imprimir su informe crediticio en un ambiente de Internet seguro o bien, usted puede solicitar el envío del informe por correo.

A continuación, presentamos los sitios en Internet y los números de teléfono para comunicarse con las tres agencias crediticias más importantes:

Equifax: 1-800-685-1111Experian: 1-888-397-3742TransUnion: 1-800-916-8800

¿Puede la OCC ayudarme a averiguar si un banco ha sido citado por violación de una normativa o ley?

De acuerdo con la ley federal, los resultados de los exámenes bancarios se consideran confidenciales. La OCC no puede dar a conocer información sobre una actividad de supervisión o en relación a la violación de la ley o normativa en conexión con su reclamo.

Sin embargo, usted puede solicitar dos tipos de información en su página de Internet www.occ.gov:

- si el banco cumple con la <u>Ley de Reinversión Comunitaria</u> (CRA)
- si el banco está sujeto a una acción ejecutoria.

¿Puede la OCC emitir un listado de los prestamistas hipotecarios acreditados?

No. Le sugerimos que consulte con amigos o socios comerciales para referencias sobre sus prestamistas.

¿Puede la OCC ayudarme a encontrar un banco nacional en particular?



Sí. Por favor comuníquese con el Grupo de Asistencia al Consumidor de la OCC al 1-800-613-6743 o bien utilice un buscador de Internet para encontrar un banco y su página web correspondiente. (En general, los números de teléfono de los bancos están ubicados en la Sección de Contactos o Servicio al Cliente en la página de Internet del banco).

¿La OCC puede brindarme un número telefónico de un banco?

Sí. Por favor, comuníquese con el Grupo de Asistencia al Consumidor de la OCC al 1-800-613-6743 o bien utilice un buscador de Internet para encontrar un banco y su página web correspondiente. (En general, los números de teléfono de los bancos están ubicados en la Sección de Contacto o Servicio al Cliente en la página de Internet del banco).

¿Puede la OCC brindarme la dirección de la sede principal de un banco?

Sí. Por favor, comuníquese con el Grupo de Asistencia al Consumidor de la OCC al 1-800-613-6743 o bien utilice un buscador de Internet para encontrar un banco y su página web. (En general, los números de teléfono de los bancos están ubicados en la Sección de Contacto o Servicio al Cliente en la página de Internet del banco).

¿Dónde puedo encontrar los nombres de los integrantes de la junta o empleados de un banco?

Una forma de encontrar esta información es localizando un banco y su página web a través de un buscador. Los directivos y funcionarios del banco en generalmente se encuentran en la sección de Relaciones de Inversión del sitio.

Además, puede solicitar al banco una copia de su informe anual o verificar en la biblioteca local para obtener una copia de las direcciones de los bancos más importantes.

¿Puedo adquirir monedas en la OCC?

No. La OCC es una agencia federal que regula los bancos nacionales.

Comuníquese directamente con el banco o bien, consulte con el proveedor local de monedas.

Para obtener monedas de colección, comuníquese con la Casa de la Moneda de los Estados Unidos al 1-800-872-6468.



¿Puedo adquirir letras del Tesoro en la OCC?

No. La OCC es una agencia federal que regula los bancos nacionales.

Comuníquese con la Oficina de Deudas Públicas (Directo del Tesoro) al 1-800-722-2678.

¿Puede la OCC ayudarme a determinar el valor de monedas o dinero?

No. La OCC es una agencia federal que regula los bancos nacionales.

Comuníquese con el proveedor local de monedas para obtener este tipo de información.

Si presento una queja ante la OCC, ¿se detiene el proceso de cobranza o cualquier acción legal iniciada por el banco?

No. En general, la OCC no cuenta con la autoridad para detener procesos de cobranza o acciones legales iniciadas por un banco.

¿Dónde puedo encontrar información sobre noticias o comunicados de prensa de la OCC?

Visite la página web de la OCC.

¿Cómo puedo obtener una copia de los testimonios congresionales o comunicados de prensa de la OCC?

Visite la página web de la OCC.

Mi problema con el banco actualmente está en litigio. ¿Puede la OCC ayudarme?

Generalmente no. La OCC examina a los bancos nacionales para asegurar el cumplimiento de leyes específicas dentro de la autoridad conferida. La OCC no puede intervenir en casos en litigio o pendientes de litigio o que estuvieron en litigio.

No estamos autorizados a cuestionar los méritos de una decisión judicial.



Soy empleado de un banco en conflicto con mi lugar de trabajo. ¿Puede la OCC ayudarme?

No. La OCC es una agencia federal que regula los bancos nacionales. No podemos brindarle ayuda con este tipo de problemas.

Comuníquese con el Departamento Laboral al 1-866-487-2365 o visite la página de la Línea Gratuita Nacional.

¿Puede la OCC ayudarme a encontrar un abogado?

No. La OCC es una agencia federal que regula los bancos nacionales. Nuestra agencia no brinda información sobre abogados.

Tal vez pueda consultarles a sus amigos o asociados sobre recomendaciones.

¿Puede la OCC ayudarme a resolver un problema con un banco autorizado por un estado?

Si usted tiene un reclamo sobre un banco autorizado por el estado, por favor comuníquese con el procurador general estatal o con el departamento estatal de bancos.

Los sitios sobre procuradores generales estatales pueden encontrarse en la página web de la Asociación Nacional de Procuradores Generales.

La Conferencia de Supervisores de Bancos Estatales enumera los sitios que incluyen datos sobre el departamento de bancos estatales.

- Para los bancos estatales integrantes del Sistema Federal de Reserva, visite la página de Información para el Consumidor en el sitio web de la Junta Federal de Reserva.
- Para los bancos estatales que no integran el Sistema Federal de Reserva, visite la página de Recursos para el Consumidor en el sitio web de la Corporación Federal de Seguros para Depósitos (FDIC)

¿Puede la OCC informarme quién adquirió mi banco?

Comuníquese con el Grupo de Asistencia al Consumidor de la OCC al 1-800-613-6743.

¿Cómo puedo averiguar sobre acciones ejecutorias que presenté contra el banco nacional?



Visite la página Acciones Ejecutorias en el sitio de la OCC para obtener mayor información.

¿Qué grado de seguridad ofrece un banco privado? ¿Qué clasificación tiene determinado banco privado?

En general, no podemos brindar información sobre bancos específicos. Sin embargo, el sistema de bancos nacionales es sólido y confiable, y los depósitos de los clientes están asegurados por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (FDIC).

La página web de la FDIC brinda información que puede determinar la condición de un banco:

- cuándo comenzó a operar el banco
- si está asegurado por la FDIC y desde cuándo
- Informe de Condiciones e Ingresos del trimestre más reciente
- copia del Informe de Desempeño General del Banco

¿Cuál es el estado de mi banco?

En general, no podemos brindar información sobre bancos específicos. Sin embargo, el sistema de bancos nacionales es sólido y confiable, y los depósitos de los clientes están asegurados por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (FDIC).

La página de Internet de la FDIC brinda información que puede determinar la condición de un banco:

- cuándo se estableció el banco
- si está asegurado por la FDIC y desde cuándo
- Informe de Condiciones e Ingresos del trimestre más reciente
- copia del Informe de Desempeño General del Banco

Repuestas sobre Check 21

La respuesta a continuación explica la Ley de Clearing de Cheques para el Siglo 21 (Check Clearing for the 21st Century Act), conocida como Check 21.

¿De qué se trata Check 21?

Check 21 es la denominada Ley de Clearing de Cheques para el Siglo 21, o Ley Check 21. Esta legislación autoriza a las instituciones financieras a truncar cheques e intercambiar



imágenes en lugar de cheques en papel. Check 21 le permite a los bancos crear una copia especial en papel denominada cheque sustituto del cheque original.

Un cheque sustituto es un documento legal, con todos los derechos y obligaciones del cheque original. Se trata de una reproducción del cheque original que incluye toda la información y endorsos tanto del anverso como del reverso del cheque original. Usted puede utilizar un cheque sustituto como comprobante de pago.

Respuestas sobre cómo presentar una queja

¿Cómo presento una queja escrito contra un banco?

Si se trata de un banco nacional, visite la página web de la OCC Cómo Completar una Queja. Puede utilizar el formulario de reclamos en línea o bien escribir una carta. Si decide escribir una carta, por favor incluya la mayor cantidad de detalles sobre la queja o consulta. Si desea realizar una consulta sobre el uso del formulario de reclamo o qué debe incluir en su carta, por favor comuníquese con el Grupo de Asistencia al Consumidor de la OCC al 1-800-613-6743.

¿Cómo completo una queja con el regulador de mi banco?

Por favor, comuníquese con el Grupo de Asistencia al Consumidor de la OCC al 1-800-613-6743.

Deseo conocer qué tipo de supervisión se implementó contra el banco como resultado de mi queja.

La ley federal prohíbe que esta información se divulgue.

La OCC no puede divulgar información relacionada con acciones de supervisión o sobre si la violación de una ley o normativa se produjo en relación con su queja.

Información de reclamos en la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (FDIC)

SI su problema involucra a un banco autorizado por un estado que no integra el Sistema Federal de Reserva, contáctese con la FDIC:

FDIC Consumer Response Center 2345 Grand Boulevard, Suite 100



Kansas City, MO 64108 1-877-275-3342

Además, puede comunicarse con el procurador general estatal correspondiente o con el departamento de bancos estatales.

Los sitios con información sobre procuradores generales estatales pueden encontrarse en la página web de la Asociación Nacional de Procuradores Generales.

La página sobre la Conferencia de Supervisores de Bancos Estatales enumera los sitios de los departamentos de bancos estatales.

Información de Reclamos en la Junta de la Reserva Federal (FRB)

Si su problema involucra a un banco autorizado por el Estado que integra el Sistema Federal de Reserva, comuníquese con la Junta de la Reserva Federal:

Board of Governors of the Federal Reserve System Division of Consumer and Community Affairs 20th and C Streets, NW, Stop 801 Washington, DC 20551 1-202-452-3693

Además, puede comunicarse con el procurador general estatal correspondiente o con el departamento de bancos estatales.

Los sitios con información sobre procuradores generales estatales pueden encontrar en la página web de la Asociación Nacional de Procuradores Generales.

La página sobre la Conferencia de Supervisores de Bancos Estatales enumera los sitios de los departamentos de bancos estatales.

Información de Reclamos en la Administración Nacional de Cooperativas de Crédito (NCUA)

Si su problema involucra a las cooperativas de crédito, comuníquese con la NCUA:



NCUA

1775 Duke Street Alexandria, VA 22314-3428 703-518-6300

Información de reclamos en la Comisión Federal de Comercio (FTC)

La Ley de Equidad de Informes de Crédito (Fair Credit Reporting Act) cubre aquellos reclamos que involucran datos en un informe crediticio. En primer lugar, comuníquese con la oficina de créditos que originalmente le otorgó información al banco y solicite una copia de su informe crediticio. Intente resolver su situación con la oficina de créditos.

De lo contrario, comuníquese con la FTC, que administra reclamos sobre informes y oficinas de crédito.

FTC

Consumer Response Center - 240 600 Pennsylvania Ave., NW Washington, DC 20580 877-382-4357

Tengo un problema relacionado con ahorros y préstamos federales o con un banco federal de ahorro. ¿Con quién debo comunicarme?

Office of Thrift Supervision (OTS)
Consumer Program Division
1700 G Street, NW
Washington, DC 20552
1-800-842-6929
consumer.complaint@ots.treas.gov

Respuestas sobre compañías de servicios financieros

¿Qué es American Express?



American Express es una organización de servicios financieros mayormente reconocida por emitir tarjetas de crédito. Está regulada por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (FDIC), cuyo teléfono es 1-877-275-3342.

¿Qué es Capital One Financial Corporation?

Capital One Financial Corporation es una sociedad financiera que ofrece una variedad de productos de préstamo y depósito como tarjetas de crédito, vehículos, garantías de depósito para pequeñas empresas y préstamos en cuotas así como también productos de depósito.

Capital One, N.A. es un banco minorista emplazado en Louisiana, Texas y New York. Las filiales del banco son Capital One Auto Finance Inc. y Capital One Home Loans. Superior Savings of New England, N.A. se fusionó con Capital One, N.A. el 1 de marzo de 2008.

Capital One Bank, (USA) N.A. es el banco de la tarjeta de crédito, previamente conocido como Capital One Bank y regulado por el Sistema Federal de Reserva (FRB, *por su sigla en inglés*).

Efectivo el 1 de marzo de 2008, ambos bancos están regulados por la Oficina del Contralor de la Moneda (OCC).

Revisión del 3/3/2008

¿Qué es Compass Bank?

Compass Bank es una filial de Compass Bancshares, Inc., una sociedad financiera ubicada en el sudoeste que opera en 415 centros de servicio bancario (164 en Texas, 89 en Alabama, 75 en Arizona, 44 en Florida, 33 en Colorado y 10 en New Mexico). Compass es una de las 30 sociedades financieras bancarias más importante de los Estados Unidos por volumen de activos. Además, se ubica entre los principales generadores de ingresos de su clase en retorno del capital. Compass está regulada por el Sistema Federal de Reserva (FRB, *por su sigla en inglés*), cuyo teléfono es 1-202-452-3693.

¿Qué es Discover Bank?

Discover Financial Services, una unidad de negocios de Morgan Stanley (NYSE:MS), maneja las marcas de tarjetas Discover® . Discover Bank emite las tarjetas Discover, integrante de y regulado por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (FDIC, *por su sigla en inglés*), cuyo teléfono es 1-877-275-3342.

¿Qué sucedió con el Washington Mutual Federal Savings Bank (WAMU)?



JPMorgan Chase anunció el 25 de septiembre de 2008 que adquirió todos los depósitos, activos y ciertas responsabilidades de las transacciones bancarias del Washington Mutual de la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (FDIC, *por su sigla en inglés*), efectivo de inmediato. La adquisición de los activos de WAMU por parte de JPMorgan Chase fue diseñada sin interferencias para los clientes actuales de WAMU. Puede consultarse más información en www.chase.com.

JPMorgan Chase está regulado por la Oficina del Contralor de la Moneda (OCC). Los consumidores pueden comunicarse con la OCC llamando al 1-800-613-6743.

Si desea realizar una consulta sobre sus depósitos o seguro de la FDIC, por favor comuníquese con la FDIC al 1-877-275-3342.

Revisión del 26/9/2008

Respuestas sobre el seguro de la FDIC

¿Los depósitos en mi banco están asegurados?

Sí, si sus depósitos se encuentran en una institución financiera asegurada por la FDIC.

La Corporación Federal de Seguros de Depósitos, o FDIC, es una agencia independiente del gobierno de los Estados Unidos. La FDIC protege lo depósitos de una cuenta frente a la mínima probabilidad de falla de respuesta de un banco o institución asegurada.

El seguro de depósito de la FDIC cubre el saldo en la cuenta del depositante, dólar sobre dólar, hasta el límite de cobertura del seguro, incluyendo el monto principal y todo interés acumulado hasta la fecha de cierre del banco asegurado. La FDIC asegura todo tipo de depósitos recibidos por una institución financiera incluyendo:

- cuentas corrientes
- cuentas con orden negociable de retiro (NOW, por su sigla en inglés)
- cajas de ahorro
- · cuenta del mercado monetario
- certificados de depósito (CDs)

La FDIC no asegura el dinero que usted invierte en los siguientes productos aun cuando se hayan adquirido en un banco asegurado:

- acciones
- bonos
- fondos mutuos
- pólizas de seguros de vida
- rentas
- títulos



Para obtener mayor información sobre los seguros de depósitos, consulte la página web de la FDIC: Seguros de Depósitos de la FDIC.

¿Cómo puedo averiguar si mis depósitos están asegurados por la FDIC?

La FDIC lanzó una campaña nacional diseñada para ayudar a los consumidores a que comprendan los beneficios y limitaciones de un seguro de depósito. La campaña de concientación invita a los consumidores a visitar la página http://myFDICinsurance.gov, donde podrán utilizar la Calculadora EDIE, una herramienta de Internet que permite obtener información actualizada sobre sus depósitos asegurados. La misma se simplificó e hizo más accesible como parte de la campaña nacional. Si usted no cuenta con acceso a Internet, puede llamar a la FDIC sin cargo al 1-877-ASK-FDIC para recibir asistencia.

¿Cómo puedo calcular mi cobertura del seguro de depósito?

Utilice la Calculadora de seguros de depósito electrónica de la FDIC en la página http://myFDICinsurance.gov.

¿Asegura la FDIC los bancos nacionales?

Todos los bancos nacionales deben asegurar los depósitos de sus clientes con la FDIC. En bancos asegurados, la FDIC asegura todos los depósitos hasta el límite del seguro. Ello incluye el dinero depositado en las siguientes cuentas:

- cuentas corrientes
- cuentas con orden negociable de retiro de depósitos (NOW, por su sigla en inglés)
- · cajas de ahorro
- cuentas de depósito con interés variable
- certificados de depósito (CDs)

La FDIC no asegura el dinero que usted invierte en los siguientes productos aún cuando se hayan adquirido en un banco asegurado:

- acciones
- bonos
- fondos mutuos
- pólizas de seguros de vida
- rentas
- títulos municipales



En el sitio de Internet de la FDIC se lee: "Todos los bancos asegurados por la FDIC deben cumplir con altos estándares de seguridad y estabilidad financiera. La FDIC, con otras agencias reguladoras federales y estatales, normalmente controlan las operaciones de los bancos asegurados para garantizar que estos estándares se cumplan. Aun con estas precauciones, algunos bancos asegurados no cumplen con sus clientes. Si la entidad bancaria asegurada con la que usted opera no cumple, el seguro de la FDIC cubrirá sus depósitos, dólar por dólar, incluidos el capital y los intereses, hasta el límite asegurado.

"Históricamente, los depósitos asegurados están disponibles para los clientes de un banco que no cumplió en sólo unos pocos días. Desde que la FDIC comenzó a operar en 1933, ningún depositante perdió ni siquiera un centavo de sus depósitos asegurados".

Para obtener mayor información sobre el seguro de los depósitos de la FDIC, visite la página seguro de sus depósitos FDIC.

Respuestas sobre Emisiones Bancarias Generales

¿Dónde están autorizados a operar los bancos nacionales?

Los bancos nacionales están autorizados por la OCC. En general, pueden operar en cualquier lugar de los Estados Unidos.

¿Cómo determino qué agencia regula a mi banco?

Los bancos nacionales están regulados por la OCC. Para averiguar si su banco es nacional, visite la página ¿ Mi Banco es un Banco Nacional? en este sitio de Internet.

Si su banco no es un banco nacional, comuníquese con el Grupo de Asistencia al Consumidor de la OCC (1-800-613-6743) para averiguar qué agencia lo regula.

Mi banco cambió de nombre pero no estoy seguro a cuál. ¿Cómo puedo averiguar?

Por favor, comuníquese con el Grupo de Asistencia al Consumidor de la OCC (1-800-613-6743) para obtener mayor información.

Mi banco brinda un muy mal servicio al cliente. ¿Qué puedo hacer?



Si no esta contento con la calidad del servicio, consulte con otros bancos sobre cómo tratarían a un cliente bajo circunstancias similares. Los bancos saben que operan en un mercado libre y que sus clientes pueden comparar factores como tasas de interés, calidad y precio por los servicios ofrecidos.

Ninguna ley o normativa bancaria regula el nivel del servicio que un banco brinda a sus clientes.

Deseo conocer cómo se presentaron mis quejas contra el banco.

El Grupo de Asistencia al Consumidor de la OCC no brinda información al público sobre quejas de los consumidores. Para solicitar información sobre el reclamo realizado contra un banco nacional, deberá presentar una solicitud conforme la Ley de Libertad de Información (Freedom of Information Act - FOIA) en la OCC.

Puede acceder a información específica sobre la presentación de una queja en la OCC FOIA visitando Cómo presentar un reclamo en la FOIA en el sitio de Internet de la OCC. Allí encontrara información sobre cómo presentar una queja ante la FOIA, el administrador de los tiempos y las comisiones. Si desea realizar una consulta, comuníquese al 1-202-874-4700.

Deseo tener acceso a todos los contenidos de mi queja contra el banco.

El Grupo de Asistencia al Consumidor de la OCC no brinda información al público sobre quejas de los consumidores. Para solicitar información sobre el reclamo realizado contra un banco nacional, deberá presentar una solicitud conforme la Ley de Libertad de Información (Freedom of Information Act - FOIA) en la OCC.

Puede acceder a información específica sobre la presentación de una queja en la OCC FOIA visitando Cómo presentar un reclamo en la FOIA en el sitio de Internet de la OCC. Allí encontrara información sobre cómo presentar una queja ante la FOIA, el administrador de los tiempos y las comisiones. Si desea realizar una consulta, comuníquese al 1-202-874-4700.

¿Qué es una filial operativa de un banco nacional?

Se trata de una compañía propiedad de un banco que opera directamente con los consumidores. Una filial operativa ofrece productos y servicios para uso primario con fines personales, familiares u hogareños. (Por ejemplo, una empresa de préstamos hipotecarios o una corporación de financiación para autos propiedad de un banco: "Banco X que opera como lvy Auto Loans (Empresa de Préstamos para Vehículos)

Para averiguar si una compañía es filial operativa de un banco visite la página ¿Mi banco es un banco nacional?



¿Cómo puedo encontrar información sobre un banco en particular?

Puede obtener información sobre su banco directamente en el banco o en el sitio de Internet.

Puede obtener la siguiente información en la OCC, comunicándose con la División de Comunicaciones al 1-202-874-4700. (El servicio puede tener un costo):

- diferentes solicitudes corporativas
- clasificación de títulos
- órdenes finales o acuerdos emitidos en relación a una acción ejecutoria de la OCC
- Evaluaciones del Cumplimiento de la ley de reinversión comunitaria
- Encuestas sobre Préstamos de riesgo nacional

¿Cómo puedo adquirir una propiedad ejecutada de un banco?

Comuníquese directamente con el banco. En algunas oportunidades los bancos contratan a una agencia de bienes raíces y venden propiedades ejecutadas de manera tradicional.

El banco cerró sus puertas y no fue absorbido por otro banco o agencia reguladora. ¿Con quién me puedo comunicar?

Las consultas sobre cierre de bancos y venta de activos deben dirigirse al número de teléfono sin cargo de la FDIC, 1-888-206-4662.

¿Cómo puedo ubicar al agente registrado del banco?

Los bancos nacionales no cuentan con agentes registrados. Tanto administrativos como directivos pueden aceptar el servicio del proceso.

Estoy demandando al banco. ¿Debo presentarme ante el agente registrado?

Los bancos nacionales no cuentan con "agentes registrados". Por consiguiente, las cuestiones relacionadas con agentes deben dirigirse al presidente del banco específico. Por favor, comuníquese con el banco directamente para obtener el nombre y la dirección comercial del presidente.



¿Cuentan los bancos nacionales con agentes registrados?

Los bancos nacionales no cuentan con "agentes registrados". Por consiguiente, las cuestiones relacionadas con agentes deben dirigirse al presidente del banco específico. Por favor, comuníquese con el banco directamente para obtener el nombre y la dirección comercial del presidente.

¿Cómo puedo comunicarme con los examinadores del banco estatal?

En general, cada estado cuenta con su propia agencia bancaria estatal. Debe consultar los números de teléfono del gobierno estatal o ingresar a la página www.csbs.org para obtener información.

Respuestas sobre los Folletos del Grupo de Asistencia al Consumidor (CAG)

¿Cómo puedo obtener copias de los folletos CAG?

Para obtener copias únicas, por favor haga click en los siguientes sitios: http://www.helpwithmybank.gov/information/customer.pdf

http://www.helpwithmybank.gov/information/customer_spanish.pdf

Si se trata de un banco y necesita obtener copias múltiples, puede solicitar hasta 100 copias adicionales comunicándose con el Departamento de Distribución de Publicaciones de la OCC por correo electrónico a Publications@occ.treas.gov.

Respuestas sobre Robo de la identidad

Creo haber sido víctima de un robo de identidad. ¿Cómo puedo limpiar mi nombre?

Si cree que su identidad fue robada, cumpla con los siguientes pasos lo más pronto posible:

Comuníquese con el departamento de acciones fraudulentas de cualquiera de las tres
oficinas de créditos más importantes para presentar una alerta de fraude en su archivo
de crédito. El alerta de fraude obliga a los acreedores a ponerse en contacto con usted
antes de abrir nuevas cuentas o realizar cualquier modificación en sus cuentas actuales.
(Tan pronto como la oficina de créditos confirme su alerta de fraude, las dos oficinas de
crédito restantes serán automáticamente notificadas para que presenten alertas de
fraude).



- Una vez que usted presentó el alerta de fraude, puede solicitar una copia sin cargo de su informe crediticio en las oficinas de crédito. Los números específicos gratuitos para comunicarse con los departamentos de fraude son: Equifax (1-888-766-0008), Experian (1-888-397-3742) y Trans Union (1-800-680-7289).
- Cierre las cuentas que usted sabe o cree que fueron interferidas o abiertas de manera fraudulenta. Utilice la Declaración Jurada sobre Robos de la ID para impugnar nuevas cuentas no autorizadas.
- Realice una denuncia policial. Obtenga una copia del informe para presentar a sus acreedores y cualquier otra persona que pueda requerir pruebas al respecto.
- Presente su reclamo ante la FTC. La FTC cuenta con una base de datos de identificación de los casos de robo a través de agencias de investigación de cumplimiento de la ley. Además, presentar un reclamo ayuda al FTC a conocer más sobre el robo de identidad y las dificultades que enfrentan las víctimas, para poder asistirlo mejor. Contáctese sin cargo al 1-877-IDTHEFT (438-4338).

La FTC además cuenta con un sitio de Internet del gobierno de los Estados Unidos para obtener información sobre el robo de identidad.

Visite la página de la OCC sobre la Lucha contra el Robo de la Identidad para obtener una lista de otros recursos Federales para combatir el robo de la identidad.

Recibí correspondencia o una solicitud de una empresa (no se trata de una entidad bancaria y no está afiliada a ningún banco nacional). ¿Cómo puedo darme cuenta si esta empresa es legítima?

La OCC regula a los bancos nacionales. Nuestra agencia no cuenta con información sobre una entidad no bancaria que no está afiliada a un banco nacional.

Le sugerimos que se comuníquese con la Oficina para Mejores Operaciones del Estado (BBB), el procurador general del Estado o la Comisión Federal de Comercio (FTC) al 1-877-382-4357.

Respuestas sobre Arrendamiento Financiero

La siguiente respuesta explica qué debe realizar para impugnar comisiones y cargos relacionados con un programa de arrendamiento de vehículos.

Tengo un contrato de arrendamiento sobre mi vehículo. Una vez devuelto al vendedor, el banco me cobró diferentes comisiones y penalidades con las que no estoy de acuerdo. ¿Qué puedo hacer?

Deberá revisar la documentación del arrendamiento, es decir el contrato entre usted y el banco para determinar las comisiones y penalidades que puede cobrarle el banco.



Respuestas sobre Licencias del Banco Nacional

El banco está a punto de cerrar la sucursal en nuestra ciudad. Ahora, tendremos la más cercana a 80 kilómetros. ¿Puede el banco hacer esto?

La OCC no tiene la autoridad suficiente para prohibir a los bancos nacionales que cierren sucursales. En general, el banco debe notificar a sus clientes sobre el cierre de sucursales a través de:

- notificaciones por correo por un mínimo de 90 días previo a la fecha de cierre de la sucursal y
- notificación pública en la misma sucursal 30 días previo a la fecha de cierre.

Estas normas no aplican para el cierre de sucursales en el marco de una fusión o adquisición.

Puede presentar una carta de comentarios en referencia al cierre de sucursales de un banco nacional de la OCC durante el término de tiempo para recibir comentarios públicos. Los comentarios y comunicaciones relacionadas deben enviarse a la siguiente dirección:

Comptroller of the Currency Bank Organization and Structure Washington, DC 20219-0001

¿Cómo puedo participar del proceso de otorgamiento de licencias de la OCC?

La OCC agradece los comentarios sobre presentaciones corporativas. Para facilitar esas comunicaciones, la OCC se compromete a permitir al público el acceso a información pública sobre declaraciones y decisiones corporativas.

Toda persona interesada puede participar del proceso de otorgamiento de licencias de la OCC. Usted puede participar por escrito realizando comentarios sobre declaraciones durante el período de comentarios correspondiente, en el cual usted puede enviarle un escrito a la OCC y solicitarle una copia de la presentación pública de una declaración corporativa o la extensión del período de comentarios.

Además puede solicitar que la OCC:

- lleve a cabo una audiencia pública
- organice una reunión pública
- organice una reunión privada entre quien realiza el comentario y la OCC, con o sin la presencia del solicitante o



 organice una reunión entre quien realiza el comentario y el solicitante, en la cual la OCC no estará presente

En relación a las decisiones sobre las solicitudes, la OCC dará respuesta por escrito a terceros que hayan presentado protestas por esta misma vía, describiendo el modo en que se resolvieron las cuestiones. Los comentarios y comunicaciones relacionadas deben enviarse a:

Comptroller of the Currency Bank Organization and Structure Washington, DC 20219-0001

Respuestas sobre Cajas de Seguridad

El banco me informó sobre un incremento en las comisiones por la contratación de cajas de seguridad anuales. Ellos dicen que yo podría evitar ese aumento abriendo una cuenta con ellos. ¿Puede el banco hacer esto?

Sí. Un banco puede ofrecer descuentos sobre una comisión por la contratación de una caja de seguridad al titular de una cuenta. La ley federal establece que los bancos pueden cobrar por los servicios que ofrecen. La gerencia del banco determina el monto de la comisión que cobra por la caja de seguridad.

Si desea realizar consultas sobre comisiones, tal vez sea conveniente determinar cuánto cobran otros bancos en su área por el mismo servicio. Los bancos saben que los clientes tienen otras posibilidades. El costo del servicio o producto es con frecuencia un factor clave al decidir dónde adquirir sus servicios financieros.

Faltan elementos en mi caja de seguridad. El banco dice que no es su responsabilidad. ¿Qué debo hacer?

Normalmente, los bancos utilizan sistemas de control para garantizar que sólo personas autorizadas tengan acceso a las cajas de seguridad. El objetivo es permitir únicamente a quien contrata la caja de seguridad acceder a la misma y sacar elementos de su interior.

El banco puede hacer su defensa contra un reclamo de acceso no autorizado o elementos perdidos demostrando que sus controles se cumplieron. Los dos controles principales son el doble control y la firma autorizada.

 Control doble: dos personas, generalmente un empleado del banco y el arrendatario, pueden abrir la caja. De esta forma, ninguna otra persona puede ingresa a las cajas de seguridad y tomar elementos de su interior.



 Firma autorizada: al abrir una caja de seguridad, todas las personas autorizadas para el ingreso a las cajas firman la planilla de firmas. El banco sólo puede permitirle a esas personas ingresar a la caja. De ahí en más, el banco registra la firma de toda persona que puede acceder a la caja.

Se recomienda el control doble (puede resultar una obligación legal) cuando una caja de seguridad se abre sin permiso del arrendatario. Ello incluye aquellas instancias en que la caja de seguridad se abre por:

- orden judicial
- en búsqueda de garantías
- ilegalidad en la contratación de la caja
- cierre de la sucursal

En general, cuando una caja de seguridad se abre por la fuerza, al menos dos personas deben estar presentes para hace un inventario de sus contenidos. El banco guardará los contenidos en la caja fuerte para resguardar la seguridad.

Contraté una caja de seguridad en 1982 pero perdí rastros de la misma. Ahora el banco no puede ubicar los registros o contenidos. ¿Cómo puedo averiguar qué sucedió con los elementos de mi propiedad?

Si usted no pagó la comisión anual por su caja de seguridad, puede haberse considerado inactiva al no registrarse actividad (por ejemplo, el pago de la comisión) durante dos a cinco años. (El tiempo necesario para declarar una caja inactiva está definido por ley estatal).

Si los elementos de su propiedad continúan sin ser reclamados, el banco puede solicitar transferir los contenidos de la caja de seguridad hacia el tesoro estatal o la oficina de elementos de propiedad no reclamados. La mayoría de los estados solicitan al banco el envío de una notificación de transferencia inminente a la última dirección registrada en los libros del banco.

Si usted desea averiguar si los elementos de su propiedad en su caja de seguridad fueron enviados al tesoro estatal, comunicarse con el tesoro estatal/oficina de propiedad correspondiente. Además, puede iniciar la búsqueda visitando la página www.unclaimed.org.

Deseo encontrar los elementos de mi propiedad que deposité en una caja de seguridad. ¿Con quien me debo de comunicar?

En algunas ocasiones, si la comisión no se abona o si la sucursal se reubica, existe la posibilidad de que la caja se abra y se saquen sus contenidos sobre los cuales se realiza un inventario, utilizando el control doble. Si los contenidos continúan sin ser reclamados, la ley estatal determina que los contenidos se transferirán al tesoro estatal para resguardar la seguridad. Normalmente, el período es de dos a cinco años.



La mayoría de los estados solicitan al banco que envíe una notificación informando de la transferencia inminente a la última dirección registrada en los libros del banco.

Si usted desea averiguar si los elementos de su propiedad en su caja de seguridad fueron enviados al tesoro estatal, comuníquese con el tesoro estatal/oficina de propiedad correspondiente. Además, puede iniciar la búsqueda visitando la página www.unclaimed.org.

Respuestas sobre Bonos de Ahorro

La siguiente respuesta explica cómo rescatar bonos de ahorro.

¿Cómo puedo rescatar mis bonos de ahorro?

La mayoría de los bancos rescatarán sus bonos de ahorro si usted guarda relación con la institución financiera. Debe comunicarse directamente con el banco.

La División de Bonos de Ahorro del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos también administran los Bonos de Ahorro de los Estados Unidos. Puede comunicarse con las oficinas directamente llamando al 1-800-553-2663 o visitando la página de Internet www.publicdebt.treas.gov.

Respuestas sobre Solicitudes Bancarias

¿Cómo puedo verificar una solicitud telefónica de un banco?

Obtenga el número de teléfono del banco y llame directamente para verificar.

En general, no debe brindar información personal por teléfono a menos que usted haya iniciado la llamada.

¿Cómo puedo hacer para que el banco deje de enviarme solicitudes?

Escríbale al banco, requiriendo que cese el envío de esas solicitudes.

¿Cómo puedo hacer para dejar de recibir solicitudes de créditos?



Puede dejar de recibir ofertas sobre tarjetas de crédito "preaprobadas" no solicitadas eliminando su nombre del listado de correo en la oficina de créditos. Comuníquese al 1-888-5-OPT-OUT (567-8688).

Además puede comunicarse con sus acreedores actuales y solicitarles que lo incluyan en el "Listado de no Solicitud".